



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHUPACA**  
www.munichupaca.gob.pe  
JR. GRAU N° 390 - CHUPACA

## ACUERDO DE CONCEJO N° 38-2025-MPCH

Chupaca, 25 de abril 2025.

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

#### VISTO,

EL INFORME LEGAL N 111-2025-OAJ/MPCH, CARTA No. 001-2025-CER/MPCH. APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL-2025; ACUERDO DE CONCEJO N° 02 DE LA SESION ORDINARIA N° 15, DE FECHA 16/04/2025.

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma de los Artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú, sobre denominación y No Reelección de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes.

QUE, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA N° 15 DE FECHA 16/04/2025, ACUERDO N° 02 SE ACORDO Y APROBO POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL-2025, CONFORME A LOS FUNDAMENTOS QUE EN EL MISMO SE EXPONEN, QUE CONSTA DE OCHO TITULOS, ONCE CAPITULOS, CIENTO CUARENTINUEVE ARTICULOS Y TRES DISPOSICIONES FINALES.

**POR ESTAS CONSIDERACIONES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL-2025, CONFORME A LOS FUNDAMENTOS QUE EN EL MISMO SE EXPONEN, QUE CONSTA DE OCHO TITULOS, ONCE CAPITULOS, CIENTO CUARENTINUEVE ARTICULOS Y TRES DISPOSICIONES FINALES.

**ARTICULO SEGUNDO** Encargar el cumplimiento del presente acuerdo A GERENCIA MUNICIPAL, INFORMATICA, IMAGEN INSTITUCIONAL SU PUBLICACION EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION.

**REGISTRESE COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA  
Abg. Luis A. Basillas Vasquez  
ALCALDE  
PERIODO 2023 - 2026